MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
14 SEP 2021
Exp. 169460 Letra 9

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Expediente	**10.834/21**
Ordenanza	**3.292.-**
Sesión	**14° Ordinaria**
Fecha	**08/09/2021**

ORDENANZA Nro. 3.292 :

VISTO:

El plan de recuperación, creación y mantenimiento de espacios públicos y plazas llevado adelante por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la intersección de Avenida San Salvador y calle Perú, en el Barrio Parque La Cumbre, se encuentra el inmueble municipal designado catastralmente como Circ.: II; Sección: B; Chacra: 106; Manzana: 106 a; Parcela: 1.-

Que, en el marco de lo dispuesto por el por el artículo 27° -Inciso 2) del Decreto Ley 6769/58, corresponde a la función deliberativa municipal reglamentar, entre otros aspectos, la construcción de plazas y paseos públicos.-

Que, la construcción de una plaza en el mencionado espacio verde representará un importante aporte a la recreación y esparcimiento de los vecinos del Barrio.-

Que, es intención del Departamento Ejecutivo llevar adelante tareas en dicho inmueble, que incluyen la limpieza y nivelación del predio; la construcción de veredas perimetrales e interiores, con la incorporación de rampas para personas con discapacidad; la colocación de luminarias; la plantación de árboles; y el emplazamiento de una cancha de tejo y mesas con tableros de ajedrez.-

Que, en función de lo normado por el artículo 27° -Inciso 4) del Decreto Ley 6769/58, respecto a la función deliberativa municipal de reglamentar la imposición de nombres a los sitios públicos, el Departamento Ejecutivo propone designar a la citada plaza con el nombre de JOSÉ "PEPE" AUBALAT.-

Que, "Pepe" Aubalat es un reconocido y apreciado vecino de nuestra ciudad, con una trayectoria de más de 50 años al servicio de la comunidad, habiendo sido concejal de Arrecifes en distintos períodos democráticos, y funcionario de la Municipalidad en diversas áreas; siempre con un encomiable compromiso y responsabilidad por la comunidad.-

Que, dada la importancia que el proyecto propuesto reviste para los vecinos del Barrio Parque La Cumbre, deviene necesario impulsar su aprobación.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

ORDENANZA :

Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una plaza en el inmueble denominado catastralmente como Circ.: II; Sección: B; Chacra: 106; Manzana: 106 a; Parcela: 1 del Barrio Parque La Cumbre, cuyo plano catastral se adjunta a la presente.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de la construcción de la citada plaza, adoptará las propuestas enumeradas en los vistos y considerando de la presente Ordenanza.-

Artículo 3º: En función de lo dispuesto por el artículo 27º -Inciso 4) del Decreto Ley 6769/58, impóngase el nombre de José "Pepe" Aubalat a la plaza a construirse, conforme las previsiones establecidas en los artículos 1° y 2° de la presente ordenanza.-

Artículo 4º: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 14º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 9 de Septiembre de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

Dr. DANIEL NESTOR BOLINAGA
Vicepresidente 1º
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

(Expediente Nro. 10.834/21 – Ordenanza Nro. 3292):

ANEXO:

